

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 61

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2016, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 1/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplic	ación	Descripción	Modificaciones	Créditos finales	
153	61902	Pfoea/2015 Materiales Adec. Empedrado Entorno Histórico 3ª fase.	32006	32006	

### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
76100	De Dip. Materiales obra PFOEA-2015 (Adecentamiento Empedrado Entorno Histórico 3ra. fase)	32006.00

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da. Felicidad Fernández Fernández en Almadén de la Plata a 24 de febrero de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

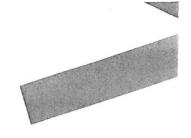
La Alaldesa.

Fdo : Folicidad Gernandez Fernández

Doy fel E Segretario-Interventor,

Fdo.: Migue A. Palorhino Padilla





# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 63

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito	Créditos finales	
153	6190415	Mejoras Traseras C/ Coso y C/ Iglesia Supera III	44365,62	44365,62	
171	6190315	Mejora Entorno Plaza del Pilar. Supera III	59252,54	59252,54	
171	6190515	Mejora Entorno Barrio Cristo del Crucero. Supera III	65515,83	65515,83	

SEGUNDO. La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

### Altas en Concepto de Ingresos

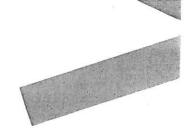
Descripción	Euros	
De Diputación Plan Complementario Invers. Supera III	44177,45	
Financiación Incorporación Remanentes	124956,54	
	De Diputación Plan Complementario Invers. Supera III	

Total.....

169.133,







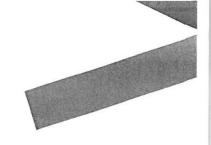
**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Alcaldesa Felicidad Fernández Fernández, en Almadén de la Plata , a 24 de febrero de 2016; de lo que, yo, el Secretario, doy fe.









## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 172

VISTO el informe de Secretaría de fecha 27/04/2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 27/04/2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1 /2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

	icación puestaria		
231	13100	Laboral Temporal Resd. Discap.	131000
231	14300	Otro Personal (Indefinido Res.)	91000
231	16001	S.Social laboral Temp. Indef. Res)	47300
231	22199	Otros suministros	97400
		TOTAL GASTOS	366700

#### Bajas en aplicaciones de gastos

	icación puestaria	Descripción	Euros	
231	22799	Otros trabajos realizados Otras Empresas	366700	
		TOTAL GASTOS	366700	

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta Felicidad Fernández Fernández en Almadén de la Plata a 28 de abril de 2016; de lo que yo, el Secretario doy fe.

La Alcaldesa,

Foo: Felicidad Jernandez Fernández

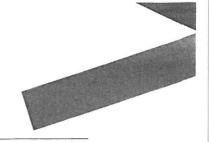
( NE

Fdo.: Miguel A. Palamino Padilla

Doy fe

Secretario,





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 361/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2016, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

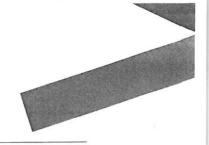
Apli	Aplicación Descripción		Modificaciones	Créditos finales	
153	61900	Mano Obra "adecentamiento empedrado entorno histórico 4ª fase3 c/ abades" Pfoea 2016	80015	80015	
430	62200	Mano Obra "creación de nuevo vivero de empresa el matadero" Pfoea/PEE 2016	108300	108300	
153	61901	Diput. Mateteriales "adecentamiento empedrado entorno histórico 4ª fase c/ abades" Pfoea/2016	36006,75	36006,75	
430	62201	Diput. Materiales creación de nuevo vivero de empresa el matadero	48735	48735	
153	61903	Diput. "Reurbanización callejón que discurre desde la calle Numancia hasta la calle Cervantes", incluida en el Plan Provincial Supera IV	45000	45000	
153	61904	Diput. "Reurbanización calleja trasera Avda. De Andalucía y calle Castilla" incluida en el Plan Provincial Supera IV	65334,69	65334,69	
153	61905	Diput."2ª fase mejoras de calle trasera del Coso a Calle Iglesia" incluida en el Plan Provincial Supera IV	65000	65000	
933	62200	Diput."Reparaciones varias en las instalaciones deportivas municipales, sita en calle Cervantes núm. 17", incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Linea de Reparaciones Plan Provincial Supera IV	23378,3	23378,3	

Totales..... 471.769,74

471.769,74







## Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			
72100	Subv. Mano Obra SPEE Pfoea 2016 Obra "Adecentamiento Empedrado Entorno Histórico 4ª fase C/ Abades"	80015	
72101	Subv. Mano Obra SPEE Pfoea 2016 (PEE) Obra "Creación de nuevo vivero de empresa el Matadero"	108300	
76101	Subv. Dip. Materiales obra Pfoea 2016 "Adecentamiento Empedrado Entorno Histórico 4ª fase C/ Abades"	36006,75	
76102	Subv. Dip. Materiales obra Pfoea 2016 "Obra CREACIÓN DE NUEVO VIVERO DE EMPRESA EL MATADERO" (PEE)	48735	
76104	De Diputación Plan Supera IV "Reurbanización callejón que discurre desde la calle Numancia a la calle Cervantes	45000	
76105	De Diputación Plan Supera IV "Reurbanización calleja trasera Avda. Andalucía y Calle Castilla.	65334,69	
76106	De Diputación Plan Supera IV "2ª fase mejoras de calle trasera del Coso a calle Iglesia"	65000	
76107	De Diputación reparaciones variasen las Instalaciones Deportivas Municipales. Programa Instalaciones Deportivas. Linea Reparaciones (Programa 933) Plan Supera IV	23378,3	

Total.....

471.769,74

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da. Felicidad Fernández Fernández en Almadén de la Plata a 7 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

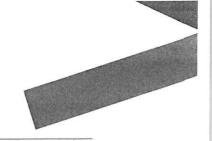
La Algaidesa

Fdo. Felicidad Femández Fernández

Dov fe, Segretaria Interventora,

nia Gemez González





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 376/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/2016, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

#### **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 3/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción		Modificaciones	Créditos finales	
172	21000	Infraestr. "Veneross:	Campo Manantiales	de de vida	Trabajo	8500	8500

Totales..... 8500 8500

### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
45083	Otras subv.corrientes. IAJ Campo Trabajo "Veneros: Manantiales de vida"	8500

Total.....

8500

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Felicidad Fernández Fernández en Almadén de la Plata a 20 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa,

Fdo.: Felicidad Fernández Fernández

Doy fe, La Secretaria-Interventora,

Fdo: Sonia Gamez González